



Fecha: 22 de enero de 2021

**Destinatarios:**

D. José Manuel Gregorio Benedí  
CSIF  
D. Alberto Cabeza Nuez  
CC.OO.  
Dña. M<sup>a</sup> Pilar Torres Lisa  
U.G.T.

**Asunto:** Solicitud convocatoria CIVEA- I Convenio Colectivo PDI Laboral

El artículo 68 del I Convenio Colectivo del personal laboral de la Universidad de Zaragoza establece las siguientes funciones para la CIVEA, entre otras, "Aplicación, vigilancia e interpretación del presente Convenio."

La retribución del personal docente e investigador está prevista en el artículo 44 del referido Convenio, sin previsión de abono de los llamados sexenios y quinquenios que perciben los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, y así se ha aplicado desde la vigencia del Convenio.

La reciente sentencia de la sala de lo social del Tribunal Supremo en relación con las universidades madrileñas en nada incide en esta cuestión.

Nada hay pues que interpretar al respecto, por lo que la CIVEA no puede tener función alguna al respecto.

Es compromiso electoral del rector la negociación de un nuevo convenio colectivo y también es compromiso el tratamiento y posible extensión de estos complementos a una parte más amplia del profesorado, siempre contando con que el Gobierno de Aragón se comprometa a la financiación de esta acción, puesto que de él depende tanto el régimen del profesorado laboral como la autorización de los costes de personal.

En el ámbito de esa negociación de un nuevo Convenio se tratarán, sin duda, estos aspectos.

**El Rector**

**José Antonio Mayoral Murillo**

*(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015)*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b20b0c80d708d1adc3c0d659f3c031f2>

CSV: b20b0c80d708d1adc3c0d659f3c031f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	22/01/2021 12:12:00	